



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR F.S.E., DESTINADAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA IOEMPRESAS (Código REAY FAM 005)**

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2020 del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León se resuelve la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por F.S.E., destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León, en el marco del PROGRAMA IOEMPRESAS (código REAY FAM 005) efectuada por Resolución de 4 de agosto de 2020, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Sin embargo en la citada Resolución se ha reflejado, en el resuelto segundo, un listado incorrecto de las solicitudes denegadas.

Procede de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la rectificación del error.

En consecuencia el resuelto segundo de la Resolución de 18 de diciembre de 2020 del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León queda redactado así:

**SEGUNDO.- DENEGAR** las solicitudes de subvención formuladas por las entidades solicitantes relacionadas en el **Listado II** por el incumplimiento de los requisitos exigidos en la orden de bases.

**LISTADO II. SOLICITUDES DENEGADAS**

ENTIDAD	NIF	CAUSA
SUSANA RODRÍGUEZ GONZALEZ	***3325**	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelto Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
ASE PSIKE, S.L.	B09284365	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelto Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PROYECTOS VILARIÑO CORTES S.L.	B24699456	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelto Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES EZEQUIEL S.L.	B24235129	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelto Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.



JIMENEZ ORTE ASESORES, S.L.	B42204461	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL	V40122426	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
ASOCIACIÓN ALZHEIMER BIERZO	G24371395	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
AKTRION IBERIA S.L.	B97134845	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
EMAYOR SYNERSIGHT TECHNOLOGIES, S.L.	B47545736	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
FEDERACION EMPRESARIAL SEGOVIANA (FES)	G40010365	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SANTA TERESA	R0568081D	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
FAEMA EMPLEO SLu	B05226063	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS JARA SA	A37058773	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
ARMADILLA, S.L.	B32026437	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
CANTERAS PADESA, S.A.	A32424277	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	B32190027	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S.A.	A24413510	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
RIOMANZANAS, S.L.	B32199952	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PIZARRAS LA LUZ, S.L.	B32414013	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PIZARRAS PALADIO, S.L.	B32283772	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PIZARRAS DEL SIL, S.L.	B24078792	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
PIZARRAS FORCADAS, S.L.	B24014292	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
CUPA STONE IBERIA, S.L.	B24635419	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales  
de Castilla y León**

FERLOGA, S.L.	B24049272	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA S.L.	B37342623	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
CLAMA SEGURIDAD, SL	B34279927	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
ASOCIACIÓN DE MUJERES DIVERSAS EN RED	G34281279	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.
GRANICAL MARMA, S.L.U.	B05209572	No alcanza la puntuación mínima requerida según el Resuelvo Decimotercero, punto 4, de la Resolución de 4-08-2020.

Valladolid, 23 de diciembre de 2020.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES



Carlos Raúl de Pablos Pérez

